



Ayuntamiento
de Antequera

PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ANTEQUERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES (art. 168.1.e TRILRHL)

1º.- CAMBIOS NORMATIVOS RECIENTES QUE PUEDEN AFECTAR AL PRESUPUESTO DE 2019:

Cambios Normativos con Medidas que afectan al presupuesto municipal	Tributo Local al que afecta	Detalle o Descripción del cambio normativo	Incremento (+) o disminución (-) *
Ordenanza Fiscal Nº 1 del IBI	IBI	disminución del tipo de gravamen del 0,67 al 0,65 en el IBI urbana. Aplicación coeficiente reductor del 0,93	-39.918,39 €
Ordenanza Fiscal Nº 2 de IAE	IAE	Extensión de la bonificación del artículo 7 a camiones y cabezas tractoras de más de 3.500 km y regulación de us aspectos sustantivos y formales. Se pretende atraer más camiones que pagarán menos pero se recaudará el 100% de sus remolques	181.355,00 €
Ordenanza Fiscal Nº 3 de IVTM	IVTM	Supresión de preceptos innecesarios. adaptación de la terminología jurídica y elevación del % bonificación de accesibilidad al 90% y regulación de sus aspectos sustantivos y formales.	127.960,00 €
Ordenanza Fiscal Nº5 ICIO	ICIO		
Ordenanza Fiscal Nº 4 de IVTNU	IVTNU		
Ordenanza Fiscal Nº23 de Tasa suministro de agua	TASA AGUA		

(*) Cuantificación económica del incremento o disminución, estimada respecto al ejercicio anterior

2º.- BENEFICIOS FISCALES Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN:

TRIBUTOS	Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales obligatorios	Estimación importe beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales compensados por la AGE	Previsiones iniciales con beneficios fiscales	Impacto en la recaudación	
							% Previsiones iniciales con beneficios fiscales / Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio anterior / Derechos reconocidos netos en el ejercicio anterior
IMPUESTOS								
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	1.848.895,00 €	SI	48.212,33 €	54.778,93 €		1.745.903,74 €	94,43%	75,75%
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	10.102.410,00 €	SI	367.237,67 €	109.110,84 €		9.626.061,49 €	95,28%	89,33%
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.		no						
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.247.815,00 €	SI	222.452,64 €	16.219,69 €		2.009.142,67 €	89,38%	61,76%
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana		no						
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	1.345.000,00 €	SI	61.089,20 €	47.286,54 €		1.236.624,26 €	91,94%	58,42%
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras		SI/no						
TASAS		SI/no						
CONTRIBUCIONES ESPECIALES		SI/no						



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000BF40D00X9U9J9W5H1S1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG.HACIENDA,JUVENTUD Y P.M.LOS DÓLMENES - 19/10/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2018 10:31:50

DOCUMENTO: 20180783373

Fecha: 19/10/2018

Hora: 10:31

